



RESOLUCIÓN 007-290-CPCCS-2014

EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Considerando:

Que, el artículo 8 del Reglamento General a la Ley de Reconocimiento a los Héroes y Heroínas Nacionales, determina que la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales estará integrada por el Presidente de la República o su delegado, el Presidente de la Asamblea o su delegado y el Defensor del Pueblo o su delegado;

Que, el artículo 10 del Reglamento ibídem, determina que presidirá la Comisión de Verificación y Calificación quien sea designado de entre sus miembros;

Que, mediante oficio No. DPE-DP-2014-0323-O de 07 de abril del 2014, el doctor Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo, informa que ha designado al servidor, abogado Andrés Chiriboga Zumárraga, como delegado de esa Defensoría ante la Comisión de Verificación de Héroes y Heroínas Nacionales, en reemplazo del abogado Francisco Bonilla Soria, en virtud de lo cual, solicita que se informe la fecha que el abogado Chiriboga pueda ser posesionado por el Pleno del CPCCS.

En sesión ordinaria No. 290 celebrada el nueve de abril del 2014, al conocer el sexto punto del orden del día, con cuatro votos a favor:

En ejercicio de sus atribuciones legales y constitucionales:

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- Solicitar al abogado Francisco Bonilla Soria, un informe de gestión como Presidente de la Comisión de Verificación y Calificación de Héroes y Heroínas Nacionales.

ARTÍCULO DOS.- La posesión del abogado Andrés Chiriboga Zumárraga, como nuevo delegado del Defensor del Pueblo, se realizará en la siguiente sesión del Pleno del CPCCS.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social

Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy

Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

DISPOSICIÓN FINAL.- La Secretaría General, notificará el contenido de la presente Resolución al doctor Ramiro Rivadeneira Silva, al abogado Francisco Bonilla Soria y al abogado Andrés Chiriboga Zumárraga, para fines de ley.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de abril del dos mil catorce.-

Fernando Cedeño Rivadeneira.-
Presidente.-

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a los nueve días del mes de abril del dos mil catorce. Lo Certifico.-

Lucía Rosero Araujo
Secretaria General

